



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP. 50695/2018 DESIGNACIÓN AGENTE

VISTO

Las actuaciones contenidas en el Expediente CUDAP N° 50695/2018 por las que se tramita la **cobertura de un (1) cargo Nodocente del Agrupamiento Administrativo, categoría 4**, para cumplir funciones en **Área de Enseñanza, Departamento Despacho de Alumnos**, y cuyo llamado a concurso **CERRADO INTERNO** de Antecedentes y Oposición se dispuso por RD N° 856/19,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo fue tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes según Decreto 366/06 y Ordenanza HCS N° 7/12,

Que la Junta Examinadora ha elevado el correspondiente Orden de Mérito, proponiendo la designación de **Melina Denise SUAREZ SABATINI**,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en Exp. **CUDAP N° 50695/2018**.

ARTÍCULO 2°: Promover a partir de la fecha a **Melina Denise SUAREZ SABATINI (Leg. 48776)**, de un cargo categoría 5 a uno de **categoría 4**, del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir funciones en **Área Enseñanza, Departamento Despacho de Alumnos**, turno mañana, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

ARTÍCULO 3°: La imputación presupuestaria de la liquidación del cargo involucrado será con cargo al crédito de la partida A-0001-13-000-000-11-31-00-00-02-00-03-04.

ARTÍCULO 4°: La Srta. **SUAREZ SABATINI** deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el

cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 5º: La Srta. **SUAREZ SABATINI** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Enseñanza, Area Personal y Comisión de Concursos Nodocentes, dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

GG/.